



## CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. 85  
( 21 de abril de 2020)

“POR LA CUAL SE CUMPLE UNA SENTENCIA JUDICIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

### LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 014 del 26 de Octubre de 2018

#### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley, a través de la Resolución No. 303 del 24 de diciembre de 2019, el Concejo Distrital de Cartagena de India, le dio apertura a la Convocatoria Pública y Abierta para la Selección y Elección del Contralor Distrital de Cartagena de Indias, para el periodo institucional 2020-2021.

Que a través de las Resoluciones Nos. 016 del 24 de enero de 2020 y 047 del 12 de febrero de 2020, se corrigió la resolución No. 303 del 24 de diciembre de 2020 y se modificó el cronograma a desarrollar en la presente convocatoria, respectivamente.

Que a través de la Resolución No. 053 del 2020, se estableció el listado final de candidatos admitidos e inadmitidos dentro de la convocatoria pública cuyo objeto es la elección de Contralor (a) Distrital de Cartagena de Indias.

Que conforme al cronograma, el 24 de febrero de 2020, se dio la aplicación de la prueba de conocimientos académicos, básicos y funcionales, a los aspirantes admitidos dentro de la convocatoria pública.

Que la Universidad de Cartagena, conforme al cronograma que viene establecido remitió el listado definitivo de los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos académicos, básicos y funcionales, junto con los resultados de la valoración de la formación, experiencia, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal, generándose una puntuación para cada aspirante.

Que en razón a lo anterior, tal y como venía establecido en los actos administrativos que rigen la presente convocatoria, la mesa directiva del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, conformó la terna para la elección de Contralor (a) Distrital de Cartagena de Indias 2020 - 2021, con los tres (3) aspirantes que obtuvieron los mayores puntajes en la convocatoria pública, a través de la Resolución No. 075 del 20 de marzo de 2020.

Que el día 20 de abril de 2020, el Juzgado Quinto Penal Municipal de Cartagena, Con Funciones de Conocimiento, a través de sentencia del 20 de abril de 2020, proferida a instancias de la acción de tutela instaurada por MANUEL ANTONIO OCHOA MONTES, en contra del Concejo Distrital de Cartagena de Indias y la Universidad de Cartagena, radicada bajo el número: 1300140040052020-00052-000, resolvió:

**“PRIMERO:** TUTELAR los derechos fundamentales al DEBIDO PROCESO y DERECHO DE PETICIÓN invocados dentro de la Acción de Tutela presentada por el señor MANUEL ANTONIO OCHOA MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.141.049, en contra del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA y la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia judicial.



## CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

### RESOLUCION No. 85 ( 21 de abril de 2020)

“POR LA CUAL SE CUMPLE UNA SENTENCIA JUDICIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

**SEGUNDO:** *Suspender, la CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA, hasta tanto no se permita al Actor y los otros participantes afectados con la reducci3n del puntaje publicado en ACTA ACLARATORIA PRUEBAS DE LOS RESULTADOS DEL PUNTAJE DE VALORACION DE FORMACION, EXPERIENCIA, ACTIVIDAD DOCENTE Y PRODUCCION DE OBRAS EN EL AMBITO FISCAL, ejercer sus derechos a controvertir la nueva valoraci3n y permitir que los interesados presenten las pruebas a que haya lugar.*

**TERCERO:** *Dejar sin efectos el documento RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA, y la RESOLUCI3N No. 035, por medio de la cual se conforma la terna para la elecci3n de Contralor (a) Distrital de Cartagena de Indias 2020 - 2021, con los tres (3) aspirantes que obtuvieron los mayores puntajes en la convocatoria p3blica expedida por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias.*

**CUARTO:** *ORDENAR, al CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA y la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a su notificaci3n, proceder3n a fijar una fecha para presentar las respectivas reclamaciones del numeral primero de la presente decisi3n. Cumplido lo anterior, atendiendo los resultados de las reclamaciones, proceder3 a la conformaci3n de RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA, y conformar la terna para la elecci3n de Contralor (a) Distrital de Cartagena de Indias 2020 - 2021, con los tres (3) aspirantes que obtuvieran los mayores puntajes.”*

que en raz3n a lo anteriormente expuesto, se requiere dejar sin efecto la resoluci3n no. 075 del 20 de marzo de 2020, “por medio de la cual se conforma la terna para la elecci3n de contralor (a) distrital de cartagena de indias 2020 - 2021, con los tres (3) aspirantes que obtuvieron los mayores puntajes en la convocatoria p3blica” y se proceder3 a modificar el cronograma que viene establecido en las Resoluciones Nos. 303 del 24 de diciembre de 2019, 016 del 24 de enero de 2020 y 047 del 12 de febrero de 2020.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Darle cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Quinto Penal Municipal de Cartagena, Con Funciones de Conocimiento, a trav3s de sentencia del 20 de abril de 2020, proferida a instancias de la acci3n de tutela instaurada por **MANUEL ANTONIO OCHOA MONTES**, en contra del Concejo Distrital de Cartagena de Indias y la Universidad de Cartagena, radicada bajo el numero: 1300140040052020-00052-000.

**ARTICULO SEGUNDO:** Modifiquese el cronograma que venía establecido en las Resoluciones Nos. 303 del 24 de diciembre de 2019, 016 del 24 de enero de 2020 y 047 del 12 de febrero de 2020, el cual quedar3 as3:



## CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

### RESOLUCION No. 85 ( 21 de abril de 2020)

“POR LA CUAL SE CUMPLE UNA SENTENCIA JUDICIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Convocatoria y Divulgación de la Convocatoria.	Entre el 28 de diciembre y el 27 de enero del 2020		Divulgación en diferentes medios, página web del Concejo Distrital: <a href="http://www.concejodistritaldecartagena.gov.co">www.concejodistritaldecartagena.gov.co</a> Aviso de Prensa de amplia circulación.
Inscripciones.	28,29,30 y 31 de enero del 2020	8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm	Lugar: personalmente por el participante en la Secretaría General de Concejo Distrital de Cartagena ubicada en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, 1er piso.
Publicación lista de aspirantes inscritos	31 de enero de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital
Control Ciudadano a los inscritos	Hasta el 4 de febrero de 2020	8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:juridica@concejodistritaldecartagena.gov.co">:juridica@concejodistritaldecartagena.gov.co</a>
Respuestas a observaciones del control ciudadano	Hasta el 7 de febrero de 2020	6:00 PM	Divulgación en página web del Concejo Distrital.
Verificación de requisitos mínimos y antecedentes de los candidatos y Publicación lista de aspirantes admitidos y no admitidos.	13 de febrero de 2020	5:00 p.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital.
Presentación de reclamaciones a la lista de aspirantes admitidos y no admitidos. Y Observaciones de la ciudadanía y grupos de interés sobre los aspirantes	Hasta el 15 de febrero del 2020	8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sede del Concejo Distrital de Cartagena ubicada en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, Secretaria General 1er piso.
Respuesta a reclamaciones	19 de febrero de 2020	5:00 p.m	Al correo electrónico del aspirante que presenta la reclamación.
Publicación de lista definitiva de admitidos y no admitidos	19 de febrero de 2020	5:00 p.m	Divulgación en página web del Concejo Distrital
Citación a prueba de conocimientos	19 de febrero de 2020	5:00 p.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital
Aplicación Prueba de conocimientos académicos básicos y funcionales	24 de febrero de 2020	8:00 am	El sitio donde se realizara la prueba se comunicara a través de la página web
Publicación de resultados prueba de conocimiento académicos básicos y funcionales	28 de febrero de 2020	5:00 p.m.	Divulgación en cartelera y página web del Concejo Distrital <a href="http://www.concejocartagena.gov.co">www.concejocartagena.gov.co</a>



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. 85  
( 21 de abril de 2020)

“POR LA CUAL SE CUMPLE UNA SENTENCIA JUDICIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Cotejo la prueba de conocimiento básicos y funcionales	02 de marzo de 2020	Los aspirantes deberán hacer la solicitud para cotejar la prueba de conocimiento académicos básicos y funcionales al correo electrónico: <a href="mailto:organizacional@universityofcartagena.edu.co">organizacional@universityofcartagena.edu.co</a>	En la Universidad de Cartagena. Oficina Asesora de Gestión Humana - División de Desarrollo Organizacional. San Agustín 2do piso, oficina 215
Presentación de reclamaciones para resultados prueba de conocimiento	3 y 4 de marzo de 2020	8:00 a.m a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	<a href="mailto:juridica@concejodistritaldecartagena.gov.co">juridica@concejodistritaldecartagena.gov.co</a>
Respuesta a reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimiento	9 de marzo de 2020	5:00 p.m.	Al correo electrónico del aspirante.
Publicación de los resultados de la valoración de, formación, experiencia, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal	12 de marzo de 2020	5:00 p.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital <a href="http://www.concejocartagena.gov.co">www.concejocartagena.gov.co</a>
Reclamaciones a la valoración de, formación, experiencia, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal	13 y 16 de marzo de 2020		Sede del Concejo Distrital de Cartagena, ubicado en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, 1er piso-secretaria general.
Publicación de las respuestas a la reclamación.	19 de marzo de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital <a href="http://www.concejocartagena.gov.co">www.concejocartagena.gov.co</a>
Presentación de observaciones y/o reclamaciones frente al acta aclaratoria resultados definitivos, proferida por la universidad de cartagena.	Hasta el 24 de abril de 2020	Hasta las 4:00PM	Solo se recibirán las reclamaciones en el mail: <a href="mailto:juridica@concejodistritaldecartagena.gov.co">juridica@concejodistritaldecartagena.gov.co</a>
Publicación de las respuestas a la reclamación.	29 de abril de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital <a href="http://www.concejocartagena.gov.co">www.concejocartagena.gov.co</a> y al correo electrónico de cada reclamante.
Conformación de terna y publicación por tres (3) para control ciudadano.	30 de abril de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital <a href="http://www.concejocartagena.gov.co">www.concejocartagena.gov.co</a>
Examen de integridad a los ternados del D.A.F.P	Una vez el DAFP fije fecha, luego de que le sea remitida por el Concejo Distrital de Cartagena la terna.		Se notificara con posterioridad el lugar donde se realizara el examen.



**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**RESOLUCION No. 85  
( 21 de abril de 2020)**

**“POR LA CUAL SE CUMPLE UNA SENTENCIA JUDICIAL Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES”**

<b>Presentación de la Proposición para citar al Concejo para la elección del Contralor Distrital</b>	<b>2 de junio de 2020</b>		<b>Sede del Concejo Distrital de Cartagena, ubicado en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, 1er piso.</b>
<b>Elección de contralor (a) Distrital de Cartagena de Indias</b>	<b>8 de junio de 2020</b>		<b>Sede del Concejo Distrital de Cartagena, ubicado en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, 1er piso.</b>

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en la pagina web de la Corporación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias a los veintiún (21) días del mes de abril de Dos Mil veinte (2020).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO  
DAVID CABALLERO RODRIGUEZ  
Presidente**

**ORIGINAL FIRMADO  
GLORIA ESTRADA BENAVIDES  
Primer Vicepresidente**

**ORIGINAL FIRMADO  
LUIS CASSIANI VALIENTE  
Segundo Vicepresidente**

Proyectó:  
Ivan Bolívar  
Asesor Exteno

Revisó:  
Tatiana Romero  
Jefe Oficina Asesora Jurídica